

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20402 - Repuestos y accesorios	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-221255-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 374,900.10	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 14,882.10
PROVEEDOR INDUSTRIAL TOOLS AND SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	CÉDULA JURÍDICA 3-101-362116	TELÉFONO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 03/05/2022 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 667 - ADMINISTRACION REGIONAL CIUDAD JUDICIAL SAN JOAQUIN DE FLORES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2	UNI	1		13965 - GATA PORTATIL PARA VEHICULO Gata hidráulica de carretillo, rango 146-470MM, Capacidad de carga de 3 TON. Todo de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y lo indicado en la oferta. Código de Prod SICOP: 781815079207952400001416 Garantía: 12 Meses Plazo de entrega: 30 días hábiles después de recibido el pedido. Lugar de entrega: Sección de Ingeniería Forense, Departamento de Ciencias Forenses, Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 180,009.0000 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 360,018.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 360,018.00 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:	¢ 180,009.0000	¢ 360,018.00

TOTAL EN LETRAS: (TRESCIENTOS SESENTA MIL DIECIOCHO COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 360,018.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 360,018.00
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 360,018.00

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 360,018.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 360,018.00
--	---------------------

MONTO TOTAL SIN IVA	¢ 318,600.00
MONTO TOTAL DE IVA	¢ 41,418.00

N° Expediente: 2022CD-000014-CJCM	Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores	Oficio Refrendo:
N° Expediente 2022CD-000171- SICOP: 0001300002	Adjudicado en la Gaceta:	Fecha de Referendo:
Contrato: -	Garantía Cumplimiento: No	Autorización N°:

Observaciones del Pedido

Resolución de adjudicación N°000019-CCF-2022-CM
Requisición 000850-SR-2022
Oficina que requiere: SECCION DE INGENIERIA FORENSE
Analista: Andrés Lorenzo Rodríguez

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	13965 - GATA PORTATIL PARA VEHICULO	89 - SECCION DE INGENIERIA FORENSE	2

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.